REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

DECRETO EXENTO N°2364.-
Curarrehue, 16/12/2021.-
VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

1.-El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 075 de fecha 16/12/2020 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2021.

3.- El Decreto Exento N°1.485 de fecha 31/12/2020 que modifica la Ordenanza Local para el año 2021.

4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

5.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.-La solicitud de la Sra.Selma Quintonahuel Quintonahuel Rut N°12.991.156-5, de fecha 15/12/2021-.

2.-La Orden de Ingreso N° 943 del día 15 de Diciembre de 2021.

3.-Art 14 N°2 Ordenanza Local Municipal 2021

D E C R E T O

1.-Autorizase permiso Ambulante de "Ropa Nueva y Usada " a la Sra Selma Quintonahuel Quintonahuel el día 18/12/2021 para pago del I.P.S en Sector de Flor del Valle hasta Aguas Blancas de la Comuna de Curarrehue debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 15% UTM diario.

2.-Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Permisos Provisorios Ambulantes ".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

V_____Bº
DEP.RENTAS Y PATENTES

APB/YTF/IBN/soc
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes.